FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2023

ASUNTO: VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN A COTIZAR No. 150-2023.

VERIFICACIÓN PRELIMINAR __X___ VERIFICACIÓN DEFINITIVA _____

OBJETO A CONTRATAR: "COMPRA, INSTALACION Y CONFIGURACION DE LICENCIAMIENTO PARA DOS (2) FIREWALLS USG6650 HUAWEI DE PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E."

NOMBRE PROPONENTE: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS
NIT: 900.245.364 - 2

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
3.2.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Diligenciar la carta de presentación de la propuesta (Según Anexo No 1 - Carta de Presentación de la Propuesta), suscrita por el Proponente (Persona natural, jurídico o proponente conjunto – Representante legal)		X	MODIFICA FORMATO POR CUANTO ELIMINA MEMBRETES DE LA ENTIDAD Y PONE LAS DE LA EMPRESA VIOLANDO LAS NORMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA SUBRED.
3.2.1.5 PERSONAS JURÍDICAS. Las personas jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso, con matrícula mercantil vigente al momento del cierre del proceso conforme a los plazos establecidos en el artículo 33 del Código de Comercio. En el certificado debe constar: (i) Que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del presente proceso (ii) las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, en caso contrario deberá aportar la respectiva autorización	X		CUMPLE

expedida por el órgano social competente, (iii) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato.			
3.2.1.7 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL – PERSONAS JURÍDICAS: Para acreditar la identidad del representante legal, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	X		CUMPLE
3.2.1.8 FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (PARA HOMBRES MENORES DE 51 AÑOS): Se deberá allegar copia legible de la libreta militar del representante legal si es hombre menor de 51 años de edad o en su defecto certificado de que se encuentra en trámite expedido por la autoridad competente			NO APLICA TODA VEZ QUE LA REPRESENTANTE LEGAL ES DE SEXO FEMENINO
3.2.1.10 FOTOCOPIA DEL R.U.T. Y FOTOCOPIA RIT Los oferentes y cada uno de sus integrantes en el caso de proponentes conjuntos, deberán allegar fotocopia del Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN actualizado de acuerdo a la nueva clasificación CIIU de actividades económicas, establecido por el Artículo No. 555-2 del Estatuto Tributario, que constituye el único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.	X		CUMPLE
3.2.1.12 CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAS JURÍDICAS Si el oferente es PERSONA JURÍDICA debe adjuntar con su propuesta, una certificación bajo la gravedad de juramento en la cual declare que pagó los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de sus		X	MODIFICA FORMATO POR CUANTO ELIMINA MEMBRETES DE LA ENTIDAD Y PONE LAS DE LA EMPRESA VIOLANDO LAS NORMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA SUBRED.

empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.			
3.2.1.14 RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES. No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y demás normas aplicables, por lo cual se deberá anexar a la propuestas declaración en la cual conste bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades. (Diligenciar el ANEXO No. 4 "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO IMPEDIMENTO Y/O CONFLICTO DE INTERESES"), aplica a personas naturales y representantes legales de personas jurídica, de participantes tanto individuales como plurales).		X	MODIFICA FORMATO POR CUANTO ELIMINA MEMBRETES DE LA ENTIDAD Y PONE LAS DE LA EMPRESA VIOLANDO LAS NORMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA SUBRED.
3.2.1.15 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. El oferente deberá diligenciar en su totalidad los tres anexos adjuntos a la presente Invitación a Cotizar los cuales son: • Anexo 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN • Anexo 8 SARLAFT (Formulario Único de Conocimiento Personas Naturales y Jurídicas) • Anexo 9 DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO		X	MODIFICA FORMATO POR CUANTO ELIMINA MEMBRETES DE LA ENTIDAD Y PONE LAS DE LA EMPRESA VIOLANDO LAS NORMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA SUBRED, NO PRESENTA SARLAFT
3.2.1.16 RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.: La Subred Sur E.S.E. realizará la verificación correspondiente, a través del mecanismo en línea que disponga el Gobierno Nacional para el efecto; con el fin de constatar que el proponente y/o su	X		VERIFICADA

representante legal no registre sanciones de tipo disciplinario, fiscal, judicial o de medidas correctivas que actualmente lo inhabilite para suscribir el contrato, la consulta será realizada por el Evaluador Jurídico			
3.2.1.18 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES): La entidad verificara en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de Proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil. Caso en el cual se procederá de conformidad a la Ley.	X		VERIFICADA

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos exigidos en el proceso de selección **INVITACIÓN A COTIZAR No. 150-2023**, el proponente: **SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS** NO CUMPLE con los criterios habilitantes jurídicos establecidos en la presente Invitación.

Cordialmente,

SANDRA JOHANNA CANO LOSADA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO – BIENES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.